

# Michoacán: Economía y regiones para el desarrollo

---

Víctor Antonio Acevedo Valerio \*

## Resumen

**P**ara Michoacán se han efectuado varios estudios que tienen como finalidad establecer una regionalización del mismo, considerando diversos aspectos, criterios, indicadores o características político-administrativas. Destacándose entre ellas las implementadas por: el Comité Promotor del Desarrollo Económico y Social de Michoacán (COPRODEMICH). Continuando con la efectuada por el Dr. Bassols Batalla del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Y hacia los ochentas la efectuada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Aparece otra más, la presentada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), bajo la visión de los Distritos de Desarrollo Rural. Por último, tenemos que a nivel nacional se diseñó un Sistema de Planeación con fines de integración del territorio, estableciéndose en cada una de las entidades federativas los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).

Todo este proceso que se presenta durante los años 70 y 80 no llega a tener el "éxito" esperado por las autoridades centrales, en cuanto a buscar una verdadera y estrecha coordinación de actividades con los niveles de gobierno estatal y municipales, pues se carece del órgano federal que se responsabilice de llevar a cabo las funciones que tienen los COPLADE. Es decir, se cuenta con planes y programas pero hace falta el PLAN GLOBAL rector que aglutine y coordine a los de las entidades y municipios. El cual se debe formular, ejecutar, darle seguimiento, evaluarlo y modificarlo por un organismo de carácter federal, o sea una Secretaría de Planeación para el Desarrollo.

Lo anterior, nos condujo a efectuar un estudio analítico de los diversos planteamientos de tipo regional que se han implementado en Michoacán, con el objetivo no sólo de conocerlos, sino de hacer la crítica respectiva, y con ello el de llegar a proponer una **REGIONALIZACIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO** de nuestra entidad.

\* Secretario Académico del  
Instituto de Investigaciones  
Económicas y Empresariales  
(ININEE), UMSNH

## **Introducción**

Para el Estado de Michoacán, se han efectuado varios estudios que tienen como finalidad establecer una regionalización del mismo, considerando diversos aspectos, criterios, indicadores o características político-administrativas. Entre los cuales se destacan los aspectos fisicogeográficos y sociodemográficos, criterios económicos y de comercio, o simples divisiones político administrativas.

En los últimos treinta años, nuestra entidad ha sido objeto de la aplicación de una serie de regionalizaciones, como la implementada a inicios de la década de los setentas, de parte del Comité Promotor del Desarrollo Económico y Social de Michoacán (COPRODEMICH). Continuando con la efectuada por el Dr. Bassols Batalla del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Y hacia los ochentas la efectuada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que buscaba generar un Sistema Nacional de Ciudades considerando la funcionalidad de los centros urbanos. Durante esta década, caracterizada como muy productiva en este aspecto de planteamientos de regionalización, como consecuencia del fomento a la planeación promovida por la propia ONU, a través de su organismo regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Aparece otra postura implementada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), bajo la visión de los Distritos de Desarrollo Rural que se superponen a los de riego y temporal.

Por último, tenemos que a nivel nacional se implementó un Sistema de Planeación con fines de integración del territorio, estableciéndose en cada una de las entidades federativas los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), los cuales buscaban que la federación se vinculará con los gobiernos estatales, y sobre todo con los municipales en términos de la realización y ejecución de obras que benefician a la población, tratando de que esta última participe, pero sin plantear el mecanismo para ello.

Todo este proceso que se presenta durante los años 70 y 80 no llega a tener el éxito esperado por las autoridades centrales, en cuanto a buscar una verdadera y estrecha coordinación de actividades con los niveles de gobierno estatal y municipales, pues se carece del órgano federal que se responsabilice de llevar a cabo las funciones que tienen los COPLADE. Es decir, se cuenta con planes y programas pero hace falta el PLAN GLOBAL que aglutine y coordine a los de las entidades y municipios. El cual se debe de formular, ejecutar, darle

seguimiento, evaluarlo y modificarlo por un organismo de carácter federal, o sea una Secretaría de Planeación para el Desarrollo.

Lo anterior, nos condujo a efectuar un estudio analítico de los diversos planteamientos de tipo regional que se han implementado en Michoacán, con el objetivo no sólo de conocerlos, sino de hacer la crítica respectiva, y con ello el de llegar a proponer una **REGIONALIZACION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO** de nuestra entidad.

### **El comité promotor del desarrollo económico y social de Michoacán (COPRODEMICH)**

Los Comités Promotores del Desarrollo Económico y Social (COPRODES), se crearon durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, en la etapa caracterizada como de Política de Desarrollo Regional Institucionalizada, de 1971 a 1975. Dichos COPRODES, estaban constituidos por Comisiones Sectoriales (Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Salud, etcétera) y su coordinación recaía en el representante de la Secretaría de la Presidencia en cada entidad federativa.

La instalación del primer COPRODE fue en el estado de Yucatán en julio de 1971, y cuya finalidad era el “promover la solución de los problemas económicos de la entidad a través de la coordinación de actividades de los sectores público como privado” (Diario Oficial de la federación, 23/VII/1971). La instauración de este Comité sirvió de modelo o ejemplo para la creación de los demás, pues de acuerdo al decreto de su establecimiento este era un organismo coordinador de las acciones y proyectos de las dependencias federales que se encuentran en cada estado de la república. La coordinación de estos Comités recaía en el representante o delegado de la Secretaría de la Presidencia en el estado, y únicamente por invitación especial que se le hiciera, podían formar parte del Comité los representantes del estado, ya sea de la iniciativa privada o de las secretarías estatales, excluyéndose a la sociedad organizada.

Tal era la visión que en este periodo se tenía de la tan recurrente “descentralización”, ésta se presentaba de la siguiente manera: la responsabilidad del Comité estaba en las manos del representante del gobierno federal de la entidad, quien se entabla por encima de las autoridades locales con el fin de

coordinar las actividades, programas y proyectos a realizar. Para el año de 1972, se instala el COPRODE del Estado de Oaxaca, y así sucesivamente se efectúan las labores requeridas para crearlos en los distintos Estados de la República, y a finales del año de 1974 se habían creado 21 Comités en igual número de entidades.

### **Funciones:**

Los COPRODES presentaban como función general el de promover y fomentar el proceso de desarrollo socioeconómico de los Estados de la República, y específicamente de las regiones que los constituían. Asimismo, funcionaban con base en las acciones y programas delineados y financiados con inversión pública federal, la cual era trasladada para su aplicación a las entidades federativas, claro con el aval y revisión técnica y social, como de la mecánica de aplicación de los recursos por parte de los diversos organismos y dependencias de las secretarías de estado que se encontraban o incidían en ellas.

De igual manera, estos Comités coordinaban y dirigían, en una gran proporción, las acciones y acometidas de las diversas dependencias, organismos y empresas paraestatales del gobierno federal.

Tal era la situación y finalidad de estos Comités, que los hacía ver como simples "vigiladores y controladores" de la inversión federal que se realizaba en las entidades federativas por parte de las diversas secretarías de estado como de organismos descentralizados, los cuales marcaban la pauta a seguir en relación a las obras y proyectos a ejecutar en determinado lugar o rama de la economía a nivel municipal.

Como consecuencia de esta acción o labor desempeñada por estos COPRODES, el ejecutivo federal realiza una transformación en las funciones particulares de los mismos, a través de un decreto presidencial en el año de 1975. Es así, que los COPRODES tienen un cambio significativo en su actuación y participación en los estados. Pues ahora, se convierten "en el centro de la toma de decisiones concernientes al desarrollo socioeconómico... bajo la presidencia del gobernador de cada entidad respectiva" (Comisión Nacional de Desarrollo Regional, Núm. 1, p.3).

Para el año de 1976, unos meses antes de concluir su mandato el Lic. Luis Echeverría Álvarez, emite un decreto que deroga el que permitió la fundación de la Comisión Nacional de Desarrollo Regional (CONADER) y constituye la Comisión Nacional de Desarrollo Regional y Urbano (CONADRU), en esta ley se “amplía las funciones a los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico de los Estados” (Comisión Nacional de Desarrollo Regional, Núm. 4, p. 13 y ss.).

En dicho decreto se reafirma que los gobernadores de la entidades serán quienes presidan los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico en su respectivo estado, asimismo estos organismos estarán integrados por “los funcionarios de mayor jerarquía de la Federación que actúen en dichos estados, y que los gobernadores consideren conveniente” su participación (Artículo 1 del Decreto del 26/VI/76). No obstante lo anterior, el delegado o el representante de la Secretaría de la Presidencia en el estado continuaría siendo el Coordinador del COPRODE.

Ante tales cambios, las funciones de los COPRODES fueron reencauzadas y precisadas quedando de la siguiente manera:

- a) Promoción y coordinación de la ejecución de las obras y proyectos que las diversas dependencias y organismos federales lleven a cabo en los estados.
- b) Coadyuvar a la confección de los planes nacional, de zonas conurbadas, estatales y municipales de desarrollo urbano.
- c) Realizar un inventario de recursos naturales y humanos por entidad federativa.
- d) Proponer programas a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo social y económico del estado, tendientes al aprovechamiento racional de los recursos agrícolas, ganaderos, hidráulicos, energéticos y turísticos de la entidad así como del adecuado ordenamiento de los asentamientos humanos.
- e) Impulsar el desarrollo industrial de las regiones y la comercialización de sus productos, asesorando la preparación y ejecución de estudios de factibilidad económica para la instalación de empresas.

- f) Elaborar proyectos de inversión de manera jerárquica o prioritaria.
- g) Aumentar el empleo productivo en el agro y la ciudad; y por último,
- h) Proponer la participación ciudadana en la participación de programas que tengan por finalidad la ordenación de los asentamientos urbanos.

La naturaleza que tenían los Comités de ser organismos consultivos, coordinadores, asesores y promotores, les restaba atribución en relación al manejo y asignación de los recursos federales, sometían sus intereses a los dependencias sectoriales de la Federación. Por lo que la necesaria síntesis horizontal para la planificación estatal o regional se entorpecía enormemente cuando las dependencias involucradas en los programas y proyectos respondían a una visión sectorial o vertical, atendiendo de manera prioritaria a los intereses del centro.

Los COPRODES se convirtieron en un instrumento de carácter ideológico del gobierno federal con el fin de ganar legitimidad política en el país a partir de ofrecer una imagen de planificación democrática y participativa, aunque de hecho todo quedaba entre los miembros del partido político en el poder, de sus representantes en los estados, así como de los grupos organizados de la iniciativa privada y de los líderes de los trabajadores mas cercanos a cualquier organización gremial de apoyo al grupo en el poder, los cuales eran los integrantes de estos comités.

Una función fundamental, en el plano del desarrollo regional, fue la elaboración de los Planes de Desarrollo Económico para cada uno de los estados de la nación. Ello, de igual forma, permitió que al seno de los COPRODES se realizaran las primeras divisiones regionales, de carácter económico de las entidades federativas.

### **División regional**

Así, para el caso de Michoacán se establecieron seis regiones económicas, cuya base era de impulsar el "Desarrollo Económico Social" de los municipios que integraban cada una de estas.

Las regiones y municipios que constituían o conformaban a nuestra entidad eran las siguientes:

### I. REGIÓN CIÉNAGA.

- |                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| 1. Marcos Castellanos | 17. Chavinda            |
| 2. Régules            | 18. Zamora              |
| 3. Briseñas           | 19. Venustiano Carranza |
| 4. Vistahermosa       | 20. Jiquilpan           |
| 5. Zináparo           | 21. Villamar            |
| 6. Sahuayo            | 22. Jacona              |
| 7. Ixtlán             | 23. Tangamandapio       |
| 8. Pajacuarán         | 24. Tangancícuaro       |
| 9. Tlazazalca         | 25. Purépero            |
| 10. Tanhuato          | 26. Cotija              |
| 11. Yurécuaro         | 27. Tinguindín          |
| 12. La Piedad         | 28. Los Reyes           |
| 13. Numarán           | 29. Chilchota           |
| 14. Ecuandureo        | 30. Tocombo             |
| 15. Churintzio        | 31. Periban             |
| 16. Penjamillo        | 32. Charapan            |

### II. REGIÓN CENTRO.

- |                   |                           |
|-------------------|---------------------------|
| 1. Sixto Verduzco | 19. Nahuatzen             |
| 2. Angamacutiro   | 20. Erongarícuaro         |
| 3. Puruándiro     | 21. Quiroga               |
| 4. Panindícuaro   | 22. Tzintzuntzan          |
| 5. Villa Jiménez  | 23. Lagunillas            |
| 6. Morelos        | 24. Pátzcuaro             |
| 7. Huandacareo    | 25. Huiramba              |
| 8. Santa Ana Maya | 26. Morelia               |
| 9. Zacapu         | 27. Acutzio               |
| 10. Huaniqueo     | 28. Santa Clara del Cobre |
| 11. Chucándiro    | 29. Tacámbaro             |
| 12. Cuitzeo       | 30. Villa Madero          |
| 13. Copándaro     | 31. Ario de Rosales       |

14. Coeneo
15. Tarímbaro
16. Alvaro Obregón
17. Zinapécuaro
18. Cherán

32. Tzitzio
33. Charo.
34. Indaparapeo
35. Queréndaro

### III. REGIÓN ORIENTE.

1. Angangueo
2. Aporo
3. Contepec
4. Epitacio Huerta
5. Ciudad Hidalgo
6. Irimbo
7. Benito Juárez
8. Jungapeo

9. Mararavatío
10. Ocampo
11. Senguio
12. Susupuato
13. Tlalpujahua
14. Tuxpan
15. Tuzantla
16. Zitácuaro

### IV. REGIÓN OCCIDENTE.

1. Paracho
2. Nuevo Parangaricutiro
3. Uruapan
4. Tingambato
5. Tancítaro
6. Ziracuaretiro
7. Taretan
8. Gabriel Zamora

9. Nuevo Urecho
10. Buena Vista Tamatlán
11. Apatzingán
12. Parácuaro
13. Mújica
14. La Huacana
15. Tepalcatepec
16. Aguililla

### V. REGIÓN TIERRA CALIENTE.

1. Carácuaro
2. Churumuco
3. Huetamo
4. Nocupétaro

5. San Lucas
6. Tiquicheo
7. Turicato

## VI. REGIÓN COSTA.

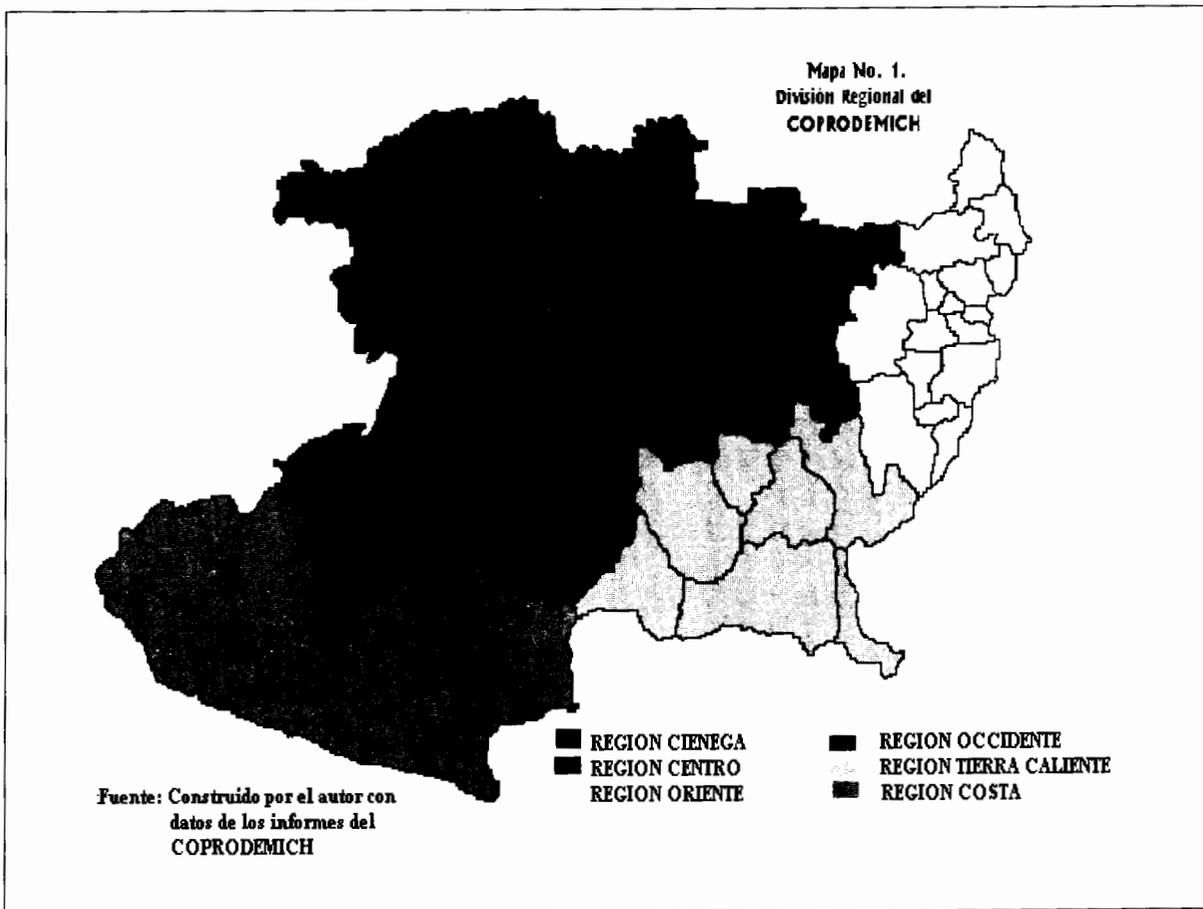
- |               |                    |
|---------------|--------------------|
| 1. Aquila     | 5. Chinicuila      |
| 2. Arteaga    | 6. Lázaro Cárdenas |
| 3. Coahuayana | 7. Tumbiscatío     |
| 4. Coalcomán  |                    |

En cada uno de los documentos que se efectuaron de las regiones (o subregiones medias), se realizaba una descripción de la misma en sus aspectos físicos-geográficos como del uso actual de los recursos. Se presentaba un inventario de obras de infraestructura rural. Posteriormente, se hacía un recuento de los principales datos o cifras de carácter socioeconómico (que incluían las diversas ramas económicas y de los sectores), y por último se analizaba la problemática subregional considerando la situación de la producción de las diversas actividades económicas, del bienestar social y de los recursos potencialmente explotables (ver Mapa No.1).

Empero, en tales documentos se carecía de criterios e indicadores u otros elementos que permitieran tener las bases para la conformación de cada una de las subregiones o regiones, como los de tipo demográfico, económico, de comercio, así como de carácter cultural y social. Es decir, fue totalmente parcial y orientada a determinado fin la división regional que se hizo, pues solamente se buscaba impulsar el “avance” socioeconómico de las regiones, sin importar la realidad sociocultural y étnica que se tenía en los diversos municipios que las conformaban.

### **Regionalización económica del Dr. Angel Bassols y regiones funcionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO)**

Estamos de acuerdo con lo que señalan varios estudiosos del tema regional, en cuanto que “las regiones económicas son un resultado histórico, un producto del desarrollo material de la humanidad que en sus distintas etapas las crea y modifica, consciente o inconscientemente, mediante actividades de producción, transformación, circulación y consumo de mercancías y, en general, el conjunto de acciones que realiza la sociedad en el medio natural. Los procesos sociales se combinan con los de carácter físico para conformar regiones económicas.



En muchos casos los límites de la región natural coinciden con los de la región económica, principalmente en países de menor desarrollo donde la influencia de la naturaleza llega a ser decisiva, aunque no determinante, en la conformación regional, sobre todo en el nivel de las regiones medias o subregiones” (Sánchez Almanza, A., 1994: 77 y 78).

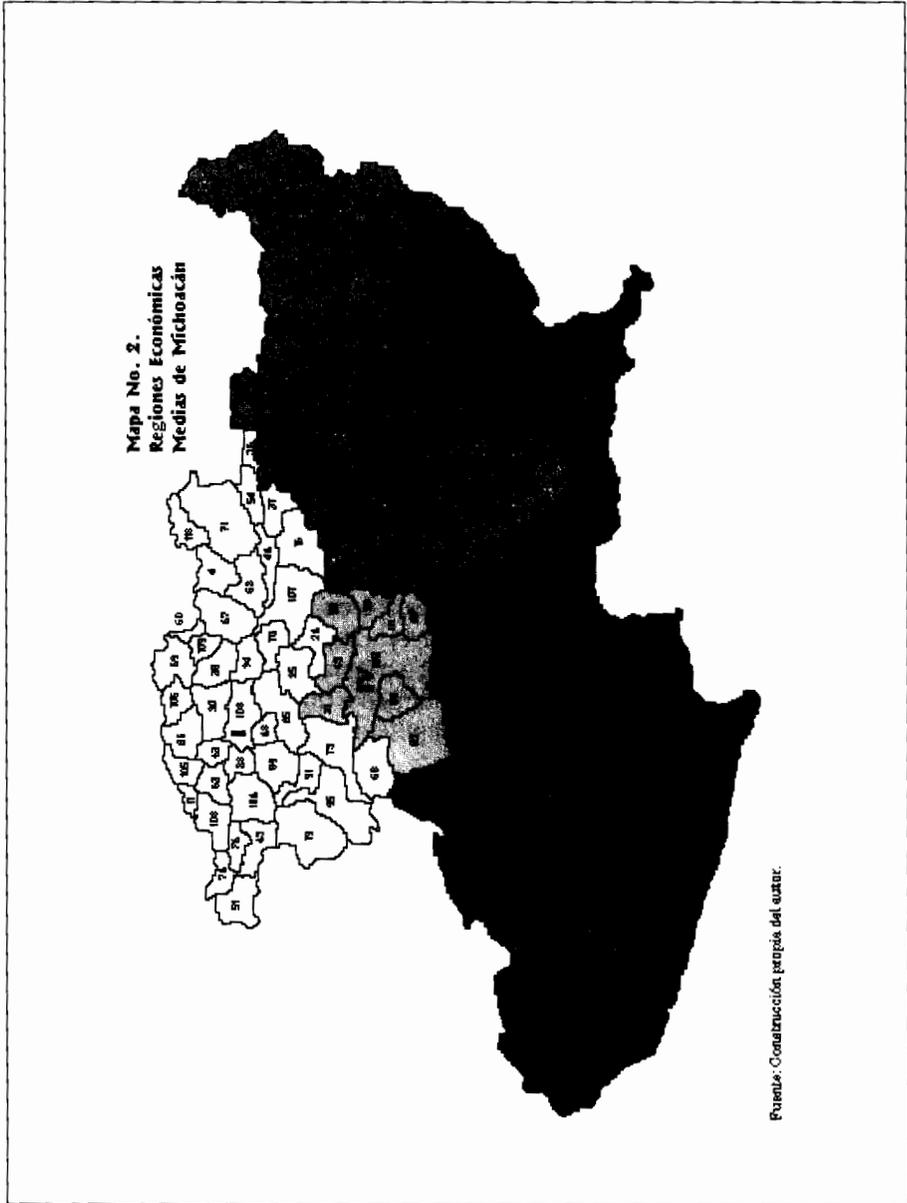
En nuestro país, las regiones económicas se clasifican de acuerdo a sus niveles espaciales; aunque para el caso del presente estudio sólo consideremos a las regiones medias o suma de municipios al interior de las entidades federativas.

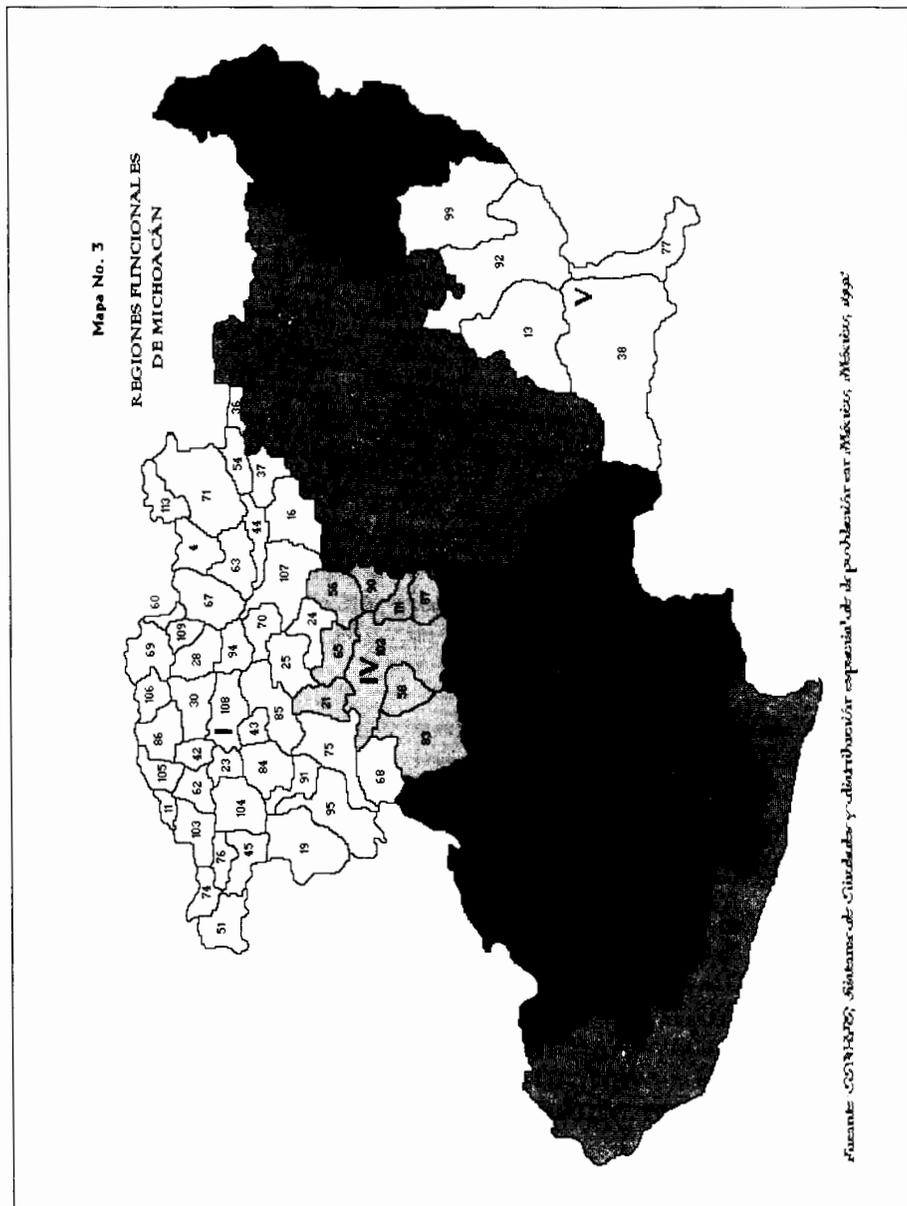
Para su conformación se respetaron los límites político-administrativos, aunque es conocida la no correspondencia entre éstos y el comportamiento real de los procesos económicos y sociales. Hay por lo menos dos formas básicas de definir las regiones medias: la primera, a partir de la homogeneidad de sus variables, y la segunda, de acuerdo con su funcionalidad, o sea en cuanto a la forma en como se integran sus espacios urbanos y rurales, lo cual, se refleja en la intensidad de la circulación del flujo de bienes, servicios y personas.

El Estado de Michoacán ha sido regionalizado de varias maneras por distintos autores; una de ellas corresponde a la del Doctor Angel Bassols, que define siete regiones medias (ver Mapa 2). Otra regionalización ha sido la construida con base en el enfoque de sistemas de ciudades, esta considera para su división la estructura y el funcionamiento de los lugares centrales y de sus respectivas zonas de influencia o hinterland.

En esta regionalización se plantea para Michoacán su conformación en siete regiones funcionales, lo que refleja cierto parecido con las delimitadas por el doctor Bassols Batalla, aunque se presentan diferencias en el número, así como la cantidad de municipios que constituyen a las regiones en las dos propuestas (ver mapa 3).

En la anterior regionalización se presentan regiones funcionales que históricamente han manifestado una alta densidad de población, como la de Zamora que pasó de 155 hab/km<sup>2</sup> en 1980 a 180 hab/km<sup>2</sup> en 1990; y la de Morelia, la cual pasó de 128 hab/km<sup>2</sup> en 1980 a 163 hab/km<sup>2</sup> en 1990 (ver Cuadro 1). Mientras que la ciudad capital del Estado tenía 370 hab/km<sup>2</sup> en 1990, frente al promedio estatal que fue de 59; en contraste la región de Huetamo o la de Tierra Caliente apenas alcanzaron 16 y 25 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente.





**CUADRO 1**  
**Densidad de población por región funcional de Michoacán, 1950-1990**

REGION	AÑOS				
	1950	1960	1970	1980	1990
ESTATAL	24	31	39	48	59
Huetamo	9	10	13	14	16
Lázaro Cárdenas	6	8	12	19	32
Morelia	59	78	95	128	163
Tepalcatepec	7	12	18	22	25
Uruapan	30	37	54	72	98
Zamora	87	113	135	155	180
Zitácuaro	36	42	50	58	72

Fuente: Elaborado con datos del CONAPO, La población de los municipios de México, 1950-1990, inédito, y Sistema de ciudades y distribución espacial de la población en México, México, 1991

Con ello se confirma la forma en que se ha venido dando el proceso de concentración de la población en regiones en donde se ubican centros urbanos importantes, mientras que otros espacios presentan el fenómeno contrario, de dispersión, pues cuentan con menores recursos humanos reportando bajas densidades.

En relación al producto interno bruto por habitante, es evidente la alta concentración y generación de riqueza en las regiones en donde se ubican los grandes centros urbanos (Morelia, Zamora, Uruapan y Zitácuaro). Por su parte las regiones predominantemente agrícolas y rurales cuentan con niveles de ingreso *per capita* inferiores a aquéllas (es el caso de la Meseta, Costa y Montaña).

En cuanto al Producto Bruto Regional (PBR), es de tomarse en cuenta la participación que tiene la región funcional de Morelia, pues está generó la tercera parte del total de la entidad. Continúa en orden de importancia la región Zamora, con más del 5% de la totalidad estatal. Ambas regiones aportaron en 1990 el 62% del PIB generado en el Estado de Michoacán, confirmando la tesis de la concentración de la actividad productiva en un porcentaje pírrico de los municipios que conforman a la entidad, pues no pasan del 10%.

Tales datos presentados dan cuenta de las condiciones de desigualdad en la producción como en la distribución espacial de la riqueza en Michoacán.

Las cuales se deben modificar impulsando un desarrollo en los territorios más rezagados, particularmente en algunos prioritarios, a través de un proceso de planificación que fomente mayores inversiones para acrecentar la producción, la generación de empleos y con ello de ingresos, así como para mejorar las condiciones de vida de su población en salud, educación, alimentación y vivienda. Claro sin dejar de lado, la parte de la sustentabilidad que deberá tener dicha actividad planificadora para impulsar a la entidad a un verdadero desarrollo integral participativo y comprometido.

### **Regionalización por distritos de desarrollo rural de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos**

En relación a este tipo de regionalización, aunque se basa en el aspecto vinculado a la actividad primaria esta no deja de ser parte de la economía de una población, por lo que las regiones agrícolas son parte fundamental de las regiones económicas. Es por esta razón, que nos permitimos incluir en este apartado la regionalización llevada a cabo por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) en el año de 1985.

La definición y singularización de las regiones agrícolas se debe efectuar con base en el conjunto de factores naturales como sociales en los cuales se desenvuelven las actividades primarias. Entonces, se puede señalar que las regiones agrícolas son las que tienen como tarea primordial el cultivo y aprovechamiento de la tierra o de los suelos. Sin embargo, es conocido que en tal área también se llevan a cabo otro tipo de actividades económicas referentes a la industria y el comercio.

La disponibilidad de recursos naturales y el proceso de acumulación de capital en su espacio les permiten a las regiones agrícolas determinada permanencia en el tiempo, por lo que, con algunos cambios de carácter cíclico estas puede mantenerse con cierta constancia.

La acumulación capitalista en el sector primario, básicamente en los ramos agrícola y pecuario, para el caso de México ha contribuido a ahondar la desigualdad y la polarización económica como social de los diversos espacios agropecuarios, todo ello sobre la base de la existencia o no de recursos naturales así como del desarrollo histórico que se ha presentado.

Por lo que, "los dos tipos extremos de agricultura: la campesina y la empresarial, más otro intermedio, conforman zonas agrícolas geográficas homogéneas, las cuales se integran a partir de conjuntos de municipios. Estos últimos constituyen unidades político-administrativas y también unidades básicas para el análisis espacial; en ellos se manifiesta el predominio de un tipo de agricultura, lo cual no excluye la presencia de otros en su mismo espacio, aunque de manera subordinada o con una menor importancia" (Sánchez, Adolfo, 1994: 120).

En Michoacán, como en casi todo el occidente de México, la unión de municipios según su orientación dominante permite detectar la existencia de zonas agrícolas típicas, particularmente entre los municipios capitalistas cuya cercanía coincide en general con las regiones agrícolas, es el caso de Uruapan, Zamora, Apatzingán, y actualmente Zitácuaro y Puruándiro.

Entrando ya en materia de regionalización agrícola, podemos señalar el caso de los distritos de desarrollo rural, cuyo fin era el de llevar a cabo un proceso de planificación sectorial. Tal planteamiento se concibió por medio de las unidades administrativas básicas de operación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, considerando para ello los lineamientos correspondientes al Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral de 1985-1988.\*

El área o territorio que cubren estos distritos era la que tenían los de riego o de temporal. En estos se localizan representaciones de la SARH, ante los agricultores así como con las comunidades rurales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos y situaciones que estos les presentan. Para lo cual los responsables deben tener un conocimiento acerca de la realidad económica, social, productiva, ecológica, cultural y organizacional que se presenta en tales localidades u organizaciones.

La creación de estos distritos responde a fines con una base más o menos integral, aunque su programación sigue siendo de carácter sectorial y no territorial. Se cuenta a nivel de las cabeceras municipales con un Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), en donde se tienen a los técnicos y promotores especializados para este tipo de actividades y con el fin de llevar a cabo las acciones correspondientes a la problemática que se presente.

---

\* Ver el documento de la SARH sobre Distritos de desarrollo rural, inédito, Dirección General de Organización e Informática, 1989

Por lo que la clasificación del espacio que aquí se menciona corresponde aun determinado criterio, pues estos distritos de desarrollo rural tenían y tienen como objetivo primordial su aspecto programático-operativo con el fin de que las acciones del gobierno se lleven a cabo. En el Mapa No. 4 se presenta la división de tipo agrícola para Michoacán en trece distritos.

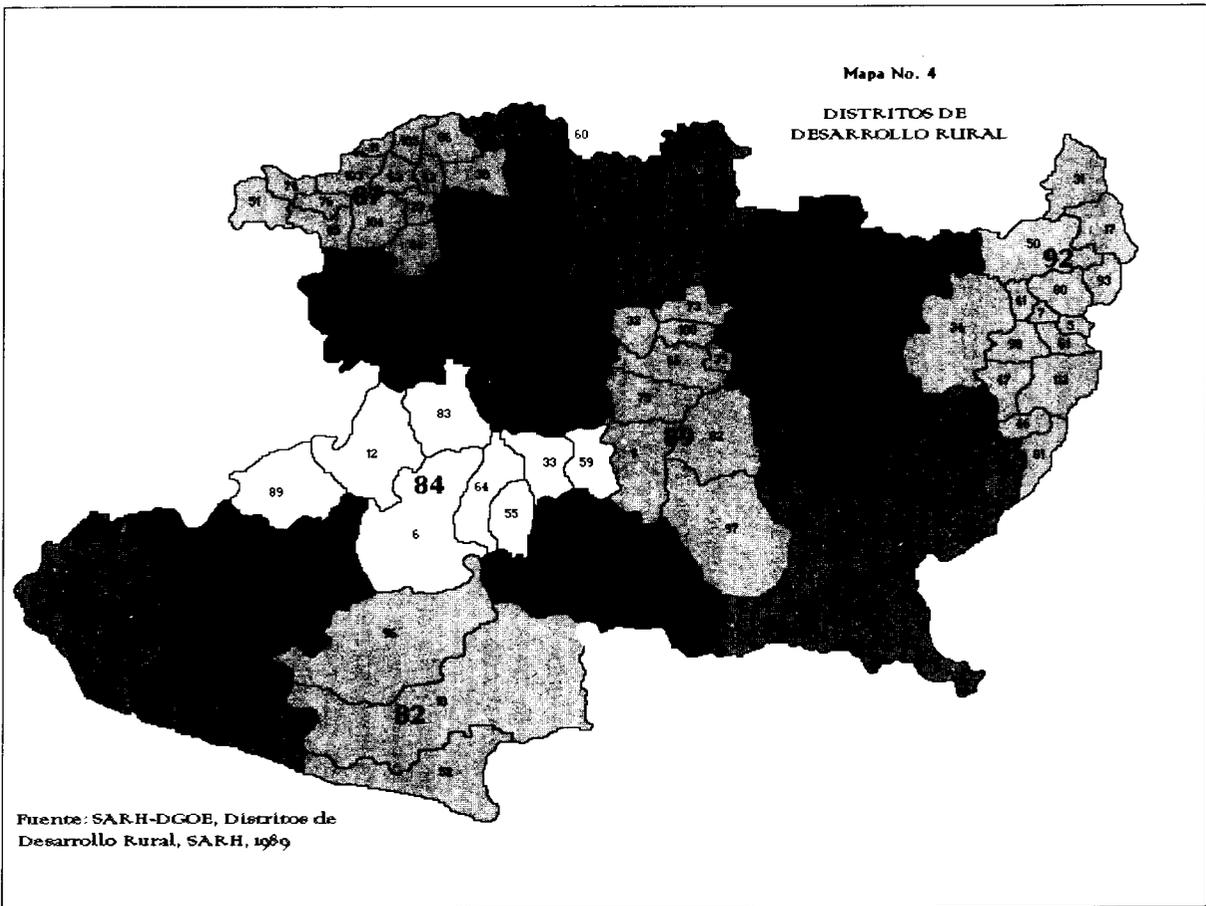
### **División regional del comité de planeación para el desarrollo del Estado de Michoacán**

En la historia de la administración pública, la planeación estatal da inició a principios de los ochentas, está se institucionaliza y generaliza cuando a nivel federal se decreto el marco jurídico y administrativo que precisó el significado, los alcances y los procedimientos de la planeación del desarrollo nacional.

Es a partir de las adecuaciones a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política Mexicana, cuando los gobiernos estatales dan pasos importantes a fin de ordenar sus acciones en torno a los objetivos del "desarrollo económico", con el fin de dar un uso más eficiente a los recursos que confluyen, y así responder a las demandas de sus municipios y comunidades a través de la conjunción de los esfuerzos de todos los sectores sociales en la superación de la crisis, en el fortalecimiento de las actividades productivas locales y en la elevación de los niveles de bienestar de sus poblaciones.

El gobierno federal promovió, con pleno respecto a la soberanía de las entidades federativas, la creación de sistemas de planeación en cada una de ellas, con la finalidad de que se lograra una congruencia de las actividades coordinadas que realizan los tres niveles de gobierno entre sí, y las administraciones públicas estatales, con la participación de los grupos sociales a nivel local.

En los sistemas estatales, los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE), funcionan como instancias de coordinación de la planeación, en la medida que en estos organismos confluyen los representantes de los gobiernos federal, estatal y municipales, así como los sectores social y privado para la realización de las acciones de planeación.



La mayoría de los gobiernos estatales respondieron, claro considerando sus peculiaridades, ampliamente a los requerimientos para la institucionalización de la planeación a nivel nacional, llevando a cabo acciones para establecer las bases jurídico administrativas que fortalezcan la capacidad de los estados, con el fin de utilizar a la planeación como método de gobierno y concretar sus planes y programas en obras.

Asimismo, la institucionalización de la planeación estatal, implicó la modernización de las estructuras administrativas de los gobiernos de los estados. En todos ellos se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de establecer y precisar las funciones y atribuciones de las dependencias estatales y, en algunos casos, crear secretarías y/u organismos encargados de las labores de planeación, programación, ejecución, seguimiento, fomento y evaluación de las actividades económicas.

Para el mes de abril de 1981 se decreta la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán (COPLADEMICH), el cual se responsabilizaría de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estatales de desarrollo y, en coordinación con el gobierno federal, de los Convenios de Desarrollo que se implementen, considerando las características de nuestra entidad.

Sin embargo, para el mes de noviembre de 1986, siendo gobernador del estado Luis Martínez Villicaña, se presenta un decreto de reforma a este Organismo Público Descentralizado, cuyo fin era una extensión al objeto fundamental del mismo. Quedando de la siguiente manera:

*"...su objeto será coordinar la formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación e información del Plan de Desarrollo Integral del Estado, y que los esfuerzos que realicen los gobiernos Estatal y Municipales sean congruentes con los del Federal, en las diferentes etapas del proceso de la planeación, propiciando la colaboración de los diversos sectores sociales".*

Con esta reforma la finalidad de la planeación a nivel del estado es modificada, con lo cual se excluye la participación ciudadana y de instituciones de educación, como se señalaba en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, implementada por el Gobierno de la federación. Pues solo se indica

que su dará una simple colaboración de estos sectores de la población con los niveles de gobierno estatal y municipales. Se pierde el objetivo de la llamada Planeación Participativa, pues la gente solo es convocada para presentar sus posturas o inquietudes en los famosos "Foros de Consulta", que solo sirven para asegurar un cierto consenso en cuanto a los lineamientos del Plan, ya sea estatal o municipal.

### **Funciones**

En cuanto a sus Funciones, se destacan las siguientes:

- I. Promover y coadyuvar con la participación de los diversos sectores de la comunidad.
- II. Promover la integración del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- III. Promover y coadyuvar a la coordinación entre los Gobiernos Estatal, Federal y Municipales.
- IV. Coordinar el control y la evaluación del Plan de Desarrollo Integral del Estado.
- V. Formular y proponer al ejecutivo federal, programas de inversión, gasto y financiamiento federales para la entidad.
- VI. Proponer a los ejecutivos federal y estatal, la coordinación de programas y acciones dentro del marco del Convenio Unico de Desarrollo.
- VII. Controlar y evaluar el avance de los programas y acciones entre la Federación, el estado y los Municipios.
- VIII. Promover la celebración de acuerdos de concertación entre el sector público y los sectores social y privado.
- X. Fungir como órgano de consulta de los gobiernos.

- XI. Proponer a los gobiernos Estatal, Federal y Municipales, medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero.
- XII. Acordar el establecimiento de los subcomités sectoriales, regionales y especiales.

Como se podrá ver, las funciones son bien explícitas en cuanto al tipo de planeación que se debe establecer, de carácter eminentemente participativo de toda la ciudadanía, y no sólo el de promover su colaboración como se indica más abajo. Para lo cual se dice en el punto último, que el COPLADE se responsabilizará de implementar los mecanismos precisos para que se lleven a cabo las asambleas constitutivas de los órganos auxiliares del mismo, que son los SUBCOMITES SECTORIALES, REGIONALES, ESPECIALES E INSTITUCIONALES. Cuestión que sólo quedo en el decreto, aunque hubo algunos intentos para establecerlos y en ciertos casos reactivarlos, lo cierto que a falta de un *SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL*, difícilmente se tenía y se sigue careciendo del conocimiento sobre la orientación, funciones, integración y finalidades de estos subcomités.

Quedando todo en manos de las instancias del gobierno del estado, es decir de sus diversas secretarías, comisiones, comités y organismos descentralizados para que estos realizarán y llevaran a cabo los programas de inversión, gasto y financiamiento que el gobierno federal implementaba en nuestro territorio. El COPLADE, como se va a mencionar más adelante, se transformó en un apéndice de la Coordinación de Programación y Presupuesto del gobierno estatal.

### **Estructura de Gobierno**

La estructura de gobierno del COPLADE quedo integrada de la manera que se presenta a continuación:

- I. Presidente: Gobernador Constitucional del Estado.
- II. Vicepresidente: Designado por el Gobernador.
- III. Coordinador: El Coordinador de Programación del Gobierno del Estado.

- IV. Secretario Técnico: Delegado de la SPP (SEDUE, SEDESOL).
- V. Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo.
- VI. Representantes de las dependencias del Gobierno Federal.
- VII. Presidentes municipales.
- VIII. Representantes sectores social y privado invitados por el Gobernador.
- IX. Un suplente por cada uno de los miembros propietarios.

De nueva cuenta, se presenta una total centralización del cuerpo de integrantes del COPLADE, en manos del gobierno del estado, y de las representaciones del gobierno federal y sólo la ciudadanía es representada por los invitados que señale el titular del poder ejecutivo estatal, quedando de nueva cuenta excluidas las instituciones de educación e investigación, así como los organismos no gubernamentales. Es un cuerpo muy *ad hoc* a los requerimientos no de la población como se podrá distinguir, sino de las autoridades gubernamentales. Ello rompe, con lo expuesto en los objetivos centrales del proceso de Planeación Democrática implementada por el ejecutivo federal\*.

Esta reforma implementada durante la administración de Martínez Villicaña, condujo a un mayor distanciamiento entre el gobierno y la ciudadanía, pues la participación de esta última se redujo a las simples consultas para la elaboración de su Plan Estatal, que aunque se presumía que era integral, no posibilitaba esa integración de la población para ser considerada en cuanto a sus requerimientos y la manera en que esta coadyuvaría para dar respuesta a los mismos al lado de sus autoridades gubernamentales. Todo ello impidió la creación y puesta en marcha de los subcomités sectoriales, regionales y especiales, quienes serían los encargados de formular, instrumentar y ejecutar los programas de desarrollo de sus respectivos ámbitos\*\*.

---

\* Ver el documento Sistema Nacional de Planeación Democrática, SPP, México, 1987

\*\* Ver Decreto Administrativo del 29 de noviembre de 1986, Periódico Oficial, Gobierno del estado de Michoacán, Morelia, Mich., 1986, pág. 5

Lo anterior se reflejó en la manera en que se diseñó la división regional del estado de Michoacán, considerándose elementos de carácter administrativo y de asignación de recursos en relación a la situación que se presentaba en una determinada región o sector. Fue así, que se implementa la "regionalización", agrupando a los municipios alrededor de un centro urbano de ciertas consideraciones político-administrativas. Es decir, que no se tomó en cuenta ningún criterio físico-geográfico, sociodemográfico, o algún indicador económico, socioeconómico o de comercio. A continuación se presentan las regiones que configuran a nuestra entidad:

### **División Regional**

#### **REGIÓN 01 MORELIA CENTRO**

1. Alvaro Obregón
2. Copándaro
3. Cuitzeo
4. Charo
5. Chucándiro
6. Huandacareo
7. Indaparapeo
8. Morelia
9. Queréndaro
10. Santa Ana Maya
11. Tarímbaro
12. Zinapécuaro

#### **REGIÓN 02 ZACAPU**

1. Coeneo
2. Churitzio
3. Huaniqueo de Morales
4. Jiménez, Villa
5. Panindícuaro
6. Purépero
7. Tlazazalca
8. Zacapu

#### **REGIÓN 06 TIERRA CALIENTE**

1. Ario de Rosales
2. Carácuaro
3. Huetamo
4. Madero
5. Nocupétaro
6. San Lucas
7. Tacámbaro
8. Tiquicheo
9. Turicato
10. Tzitzio

#### **REGIÓN 07 COSTA**

1. Aquila
2. Arteaga
3. Coahuayana
4. Coalcoman
5. Chinicuila
6. Lázaro Cárdenas
7. Tumbiscatío de Ruiz

## REGIÓN 03 PÁTZCUARO-ZIRAHUEN    REGIÓN 08 MESETA PUREPECHA

1. Acuitzio del Canje
2. Erongarícuaro
3. Huiramba
4. Lagunillas
5. Pátzcuaro
6. Quiroga
7. Salvador Escalante
8. Tzintzuntzan

1. Charapan
2. Cheran
3. Chilchota
4. Nahuatzen
5. Nuevo Parangaricutiro
6. Paracho
7. Periban
8. Reyes, Los
9. Tancítaro
10. Taretan
11. Tingambato
12. Uruapan
13. Ziracuretiro

## REGIÓN 04 BAJÍO

1. Angamacutiro
2. Morelos, Villa
3. Númaran
4. Penjamillo
5. Piedad, La
6. Puruándiro
7. Zináparo
8. José Sixto Verduzco

## REGIÓN 09 V. DE APATZINGÁN

1. Aguililla
2. Apatzingán
3. Buenavista Tomatlan
4. Churumuco
5. Gabriel Zamora
6. Huacana, La
7. Mújica
8. Nuevo Urecho
9. Paracuaro
10. Tepalcatepec

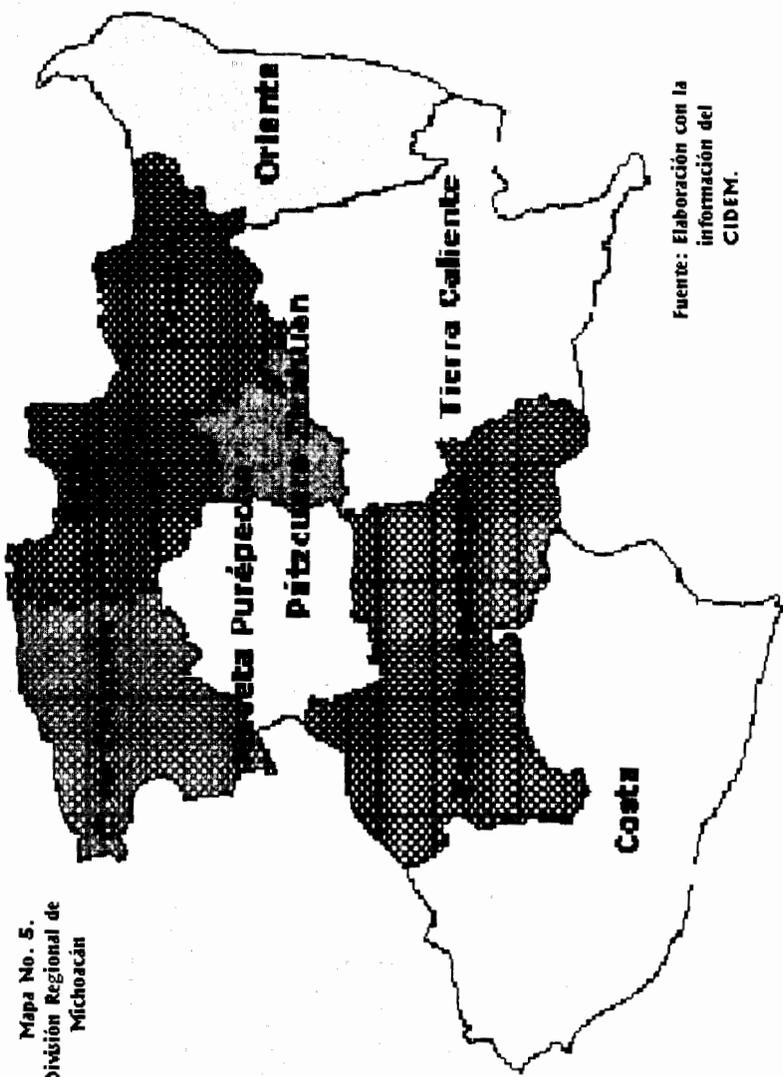
## REGIÓN 05 ORIENTE

1. Angangueo
2. Aporo
3. Contepec
4. Epitafio Huerta
5. Hidalgo, Ciudad
6. Irimbo
7. Juárez
8. Jungapeo
9. Maravatío
10. Ocampo
11. Senguio
12. Susupuato
13. Tlalpujahua
14. Tuxpan
15. Tuzantla
16. Zitácuaro

## REGIÓN 10 C. DE CHAPALA

1. Briseñas
2. Cotija
3. Chavinda
4. Ecuandureo
5. Ixtlan
6. Jacona
7. Jiquilpan
8. Marcos Castellanos
9. Pajacuaran
10. Régules
11. Sahuayo
12. Tangamandapio
13. Tangancícuaro
14. Tanhuato
15. Tinguindin
16. Tocumbo
17. Venustiano Carranza
18. Villamar
19. Vista Hermosa
20. Yurécuaro
21. Zamora

En el Mapa No. 5, se podrá visualizar la gran concentración de municipios que tienen algunas regiones, pero paradójicamente el territorio de estos es mucho menor, a veces insignificante en comparación con las regiones que se localizan del centro hacia el sur de la entidad, como la Costa, Valle de Apatzingán y Tierra Caliente. Sin embargo, insistimos que tal división regional carece de una fundamentación teórica-metodológica, o simplemente de los aspectos, indicadores y criterios que se deben considerar para su fragmentación en áreas con ciertas características. Empero, se continúa utilizando de parte de las diversas áreas y oficinas de estado, así como de la recientemente creada Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal. De la cual se espera reconsiderarse tal planteamiento de regionalización, y se apega a una del tipo participativo-comprometido de la población, la cual propondrá el carácter de la problemática que se vive en cada zona, para que esta pueda ser analizada por el subcomité idóneo para plantear una posible solución o respuesta.



Fuente: Elaboración con la información del CIDEM.

## Una regionalización económica para el desarrollo de Michoacán

Una vez presentadas las diversas regionalizaciones, pasaremos a la integración de las regiones económicas, considerando los criterios e indicadores fisicogeográficos, sociodemográficos, económicos, históricos y ambientales, llegándose a conformar ocho regiones medias en la entidad. Antes de pasar a enunciarlas, quisiéramos decir lo siguiente:

1. Estamos de acuerdo con la regionalización económica del país propuesta por el Doctor Ángel Bassols, es decir, con la división de la república en ocho grandes regiones económicas. Pero además creemos que los elementos que se toman para su constitución como tal tipo de región, concentra la esencia fundamental de la vida social, política y económica de cada una de las ciudades o regiones.
2. Coincidimos en afirmar "que no somos de los que creen en la influencia total, incontrastable, de los sistemas montañosos en la delimitación de regiones económicas, más bien, pensamos que su importancia varía de acuerdo con las posibilidades prácticas que el sistema de producción de la riqueza tiene para vencer paulatinamente las dificultades que el medio presenta, y que si hoy las montañas son todavía una fuerte barrera, se debe al atraso de nuestro país, al insuficiente desarrollo económico y social, a la falta de inversiones en mayor escala, etcétera. Por esto, nos hemos opuesto, en primer lugar, a que la división en regiones naturales se identifique con la de carácter geoeconómico. En conclusión la influencia de las montañas en México es todavía muy grande. Pero en ocasiones, la división en zonas y regiones se explica por causas netamente económicas" (Bassols, Angel, 1975: 358) y esto es lo que pretendemos fundamentar con nuestra investigación y estructuración de la regionalización económica del Estado de Michoacán, pues aunque es una entidad dividida por enormes cadenas montañosas la actividad que se desenvuelve en sus diversas ciudades o regiones hace que estas se integran en torno a ella.

Y lo dicho por Bassols Batalla es prácticamente aplicable a nuestro estudio, pues no obstante que a la entidad lo divide el sistema montañoso en

tres grandes territorios (norte, centro y sur), esto no llega a equiparse a las diversas regiones económicas que se han venido integrando.

3. No negamos que en la conformación y desenvolvimiento de ciertas regiones o subregiones, el papel que han tenido los factores naturales, tales como el clima, sus litorales pesqueros, los suelos, la vegetación, los yacimientos mineros, los ríos y las planicies, fueran fundamentales. Pero esto debe conjugarse con la aparición y crecimiento de una determinada actividad económica, la cual tuvo como sostén esencial alguno de los factores enunciados en líneas arriba, el ejemplo clásico es la actividad agrícola de temporal, la forestal y pesquera, tan solo por mencionar algunas de ellas.
4. Por último no hay que olvidar que esta división del país, y su acentuación al interior, en cada una de la entidades federativas que lo constituyen, son producto del actual sistema productivo: el capitalismo, pues se ha convertido en una de las vías para un mejor "aprovechamiento" de los recursos naturales y económicos.

Después de dejar claro nuestro punto de vista, con respecto al tipo de regionalización, que emplearemos, diremos, primeramente, que el estado de Michoacán, se halla dentro de dos grandes regiones económicas: la Centro Occidente (IV), y la Pacífico Sur (VI), ver Mapa No. 6.

En donde la región Centro Occidente ocupa la porción fundamentalmente montañosa -tanto de valles como de accidentada topografía- hasta llegar al mar en Puerto Vallarta-San Blas, pero además esta zona incluye el corazón geográfico de la República, y en muchos de sus caracteres se observa la huella de una transición entre el norte casi del todo árido, el trópico (húmedo o seco) del pacífico y los altos valles del centro-sur. Es la parte del México más "típico", el de abundantes cactáceas, el de antiguas y múltiples ciudades coloniales y viejo esplendor minero, zona que contiene cientos de poblaciones en territorios de altas densidades demográficas, pero a la vez es un espacio que sirve de inevitable corredor de paso entre las diversas zonas que lo circundan, circunstancia de gran interés, ya que esto le proporciona una alta vida comercial, turística, industrial, de transporte y de otros muchos aspectos.

Por su parte la región Sur (Pacífico-Sur) es la unión de tres tipos de paisajes. Por un lado, las duras regiones montañosas de la Sierra Madre del Sur

**Mapa No. 6**  
**LOCALIZACIÓN DE MICHOACÁN EN LAS**  
**GRANDES REGIONES ECONÓMICAS**



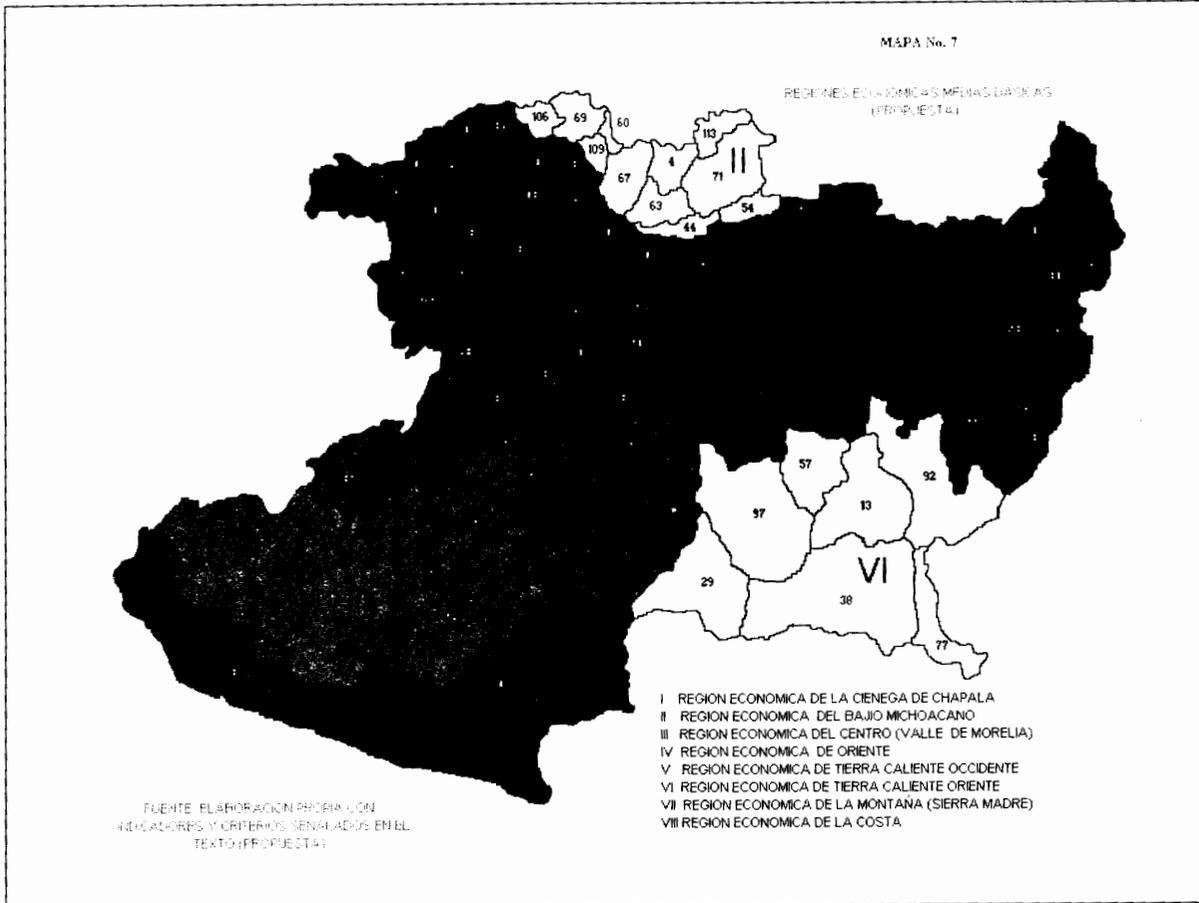
**Fuente: Elaboración del autor con base en datos de Bassols 1979.**

(montaña de Michoacán), las mixtecas y las serranías chiapanecas. Por otro lado, las estrechas planicies costeras desde el sur de Puerto Vallarta hasta el Suchiate, con amplias posibilidades para un futuro desenvolvimiento acelerado, pero que padecen hoy de un gran abandono, de un atraso tan grande, como el de regiones mucho más lejanas. Existen contados "oasis" como las regiones de Vallarta, Manzanillo, Playa Azul, Zihuatanejo, Acapulco, Huatulco y Tehuantepec que son simples "polos turísticos" a nivel microregional.

Una vez caracterizados, a rasgos considerables, las dos grandes regiones en donde se encuentra el estado de Michoacán, pasemos a enunciar las regiones económicas medias que lo integran (ver Mapa No. 7), y son:

1. REGIÓN ECONÓMICA DE LA CIÉNAGA DE CHAPALA. Localizada en la parte noroeste del estado.
2. REGIÓN ECONÓMICA DEL BAJÍO MICHOACANO. Se encuentra en la porción norte de la entidad.
3. REGIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO (VALLE DE MORELIA). Está situada en la parte centro del norte del estado.
4. REGIÓN ECONÓMICA DE ORIENTE (VALLE DE MARAVATÍO Y ZITÁCUARO). Localizada en la parte centro del estado.
5. REGIÓN ECONÓMICA DE TIERRA CALIENTE OCCIDENTE. Se ubica en la parte oeste de la entidad.
6. REGIÓN ECONÓMICA DE TIERRA CALIENTE ORIENTE. Situada en la porción sureste de la entidad.
7. REGIÓN ECONÓMICA DE LA MONTAÑA (SIERRA MADRE DEL SUR). Se localiza en la porción sur, aunque hacia el centro del territorio michoacano.
8. REGIÓN ECONÓMICA DE LA COSTA. Se ubica en la parte suroeste del estado, frente a las costas del Pacífico.

La construcción de estas regiones económicas medias, y decimos medias para diferenciarlas de las grandes regiones económicas que integran el país, se



cimentó en los criterios e indicadores anteriormente enunciados, aunque para los físico-geográficos se efectúa un análisis detallado, para los sociodemográficos, económicos, socioeconómicos, de comercio, culturales y ambientales se utiliza una serie de datos y cifras de carácter estadístico, así como un análisis detallado de los diversos indicadores de tipo ambiental, los cuales posibilitan tener una aproximación a la situación que presentan las diversas zonas de la entidad, la cual se consideran buena, aunque existen ciudades como Morelia, Uruapan y Zamora, donde la contaminación es excesiva, pues no es sólo de carácter natural, sino provocado por el propio ser humano a través de los ruidos y otros medios.

### **Conclusiones**

Como se denota en todas estas regionalizaciones construidas para el estado de Michoacán se busca conocer la manera o forma en que se integran las diversas áreas y/o zonas con diferentes fines, entre los cuales se destacan los de tipo económico, o sea la manera en que se pueden asignar recursos de parte del gobierno, ya sea federal, estatal, y en la actualidad del municipal\*.

Se debe destacar, que el objetivo de las regionalizaciones ha sido el control que el gobierno, de cualquier nivel, desea tener en cuanto a los recursos económicos que se le destinan, procurando impulsar aquellas regiones y zonas que son propicias para la inversión del capital privado. Pues bajo el proceso de globalización que se vive, sólo aquellas áreas o regiones que presentan ciertas condiciones para su explotación de parte del inversionista particular son las que pueden incorporarse al mercado internacional. Es decir, que esta nueva universalización económica, no es tal, pues sólo aquellas regiones que estén más "capacitadas" para su participación, son las que lograrán la integración, y claro está el desarrollo.

Con lo cual, vemos que el fin primordial del desarrollo económico, totalmente se ha tergiversado, en el sentido de que este tiene como objetivo no el bienestar de la población, sino particularmente de aquellos grupos sociales que se encuentran en las posibilidades para participar de él; y por lo tanto, el desarrollo se da como un desarrollo de carácter empresarial.

Tal es el objetivo principal del actual proceso de globalización, pero también de la regionalización impulsada por las grandes potencias económicas (Alemania,

---

\* Es el caso del Ramo 33, en particular los Fondos Municipales.

Japón y Estados Unidos), quienes han conformado sus propias áreas de dominio y de enfrentamiento con los otros bloques comerciales.

Para terminar, diremos que el estudio analítico realizado a los diversos planteamientos de tipo regional que se han implementado en nuestra entidad, con el objetivo no sólo de conocerlos, sino de hacer la crítica respectiva, nos condujo a proponer una **REGIONALIZACIÓN ECONÓMICA DE MICHOCÁN** con la finalidad que sirva de base fundamental para desencadenar un proceso de planeación de carácter participativo y de corresponsabilidad tanto de la población como del gobierno, buscando alcanzar el tan anhelado **DESARROLLO** de nuestra entidad.

## Bibliografía

- ABOITES, Luis. *Apuntes metodológicos para el estudio regional del problema agrario en México*, CIESAS, Inédito, 1993.
- ACEVEDO VALERIO, Víctor. *Economía indígena, fuerza de trabajo y excedente económico en la región de la meseta tarasca*. Ediciones Casa de Hidalgo, UMSNH, Morelia, 1997.
- ANDRES AGUSTÍN, Jorge, ARTEAGA LÓPEZ, Gildardo et al. *La producción agropecuaria de la región Valle de Tepalcatepec, Michoacán*, Centro Regional Universitario Centro-Occidente (CRUCO), Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, México, 1994.
- ARROYO, Gonzalo. "Regiones agrícolas de México: modernización agrícola, heterogeneidad estructural y autosuficiencia alimentaria", ponencia presentada en el Seminario "Balances y perspectivas de los estudios regionales en México", México, 28-30 de septiembre de 1987, IIS e IIEc, UNAM, México, 1987.
- BARKIN, David y Timothy King. *Desarrollo económico regional (enfoque por cuencas hidrológicas de México)*, 5ª. Edición, Siglo XXI Editores, México, 1986.
- BASSOLS BATALLA, Ángel. "México regiones económicas y regiones agrícolas", en Problemas del desarrollo No. 11, IIEc, UNAM, México, 1972.
- . *México: formación de regiones económicas*. IIEc, UNAM, México, 1979.
- . "Regiones para el desarrollo de México", en *Problemas del Desarrollo*, No. 96, enero-marzo de 1994, IIEc, UNAM, México, 1994.
- BENDESKY, León. "Economía regional en la era de la globalización", en *Comercio Exterior*, Vol. 44, Núm. 11, noviembre de 1994, BNCE, México, 1994.
- CAPRARO TUSSET, Héctor. "Algunos elementos para el estudio de la cuestión regional en la agricultura", en *La cuestión regional y los recursos naturales*. H. M. Capraro (comp.), Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, México, 1987

- COCHET, Hubert et al. *Paisajes agrarios de Michoacán*. El Colegio de México-CST, Zamora, Michoacán, 1988.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. *Estudio socioeconómico y demográfico del subsistema de ciudades. Morelia-Uruapan-Zamora*. CONAPO, Secretaría de Gobernación, México, 1988.
- CORAGGIO, José Luis. "Sobre la espacialidad social y el concepto de región", en La cuestión regional y los recursos naturales. Héctor M. Capraro (comp.), Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, México, 1987.
- FRITSCHER, Magda y Cristina STEFFEN. Políticas neoliberales y cambio productivo en el agro mexicano: su impacto regional, en *Campo y ciudad en una era de transición. Problemas, tendencias y desafíos*, Mario Bassols (coordinador), UAM-Unidad Iztapalapa, México, 1994.
- HIERNAUX NICOLÁS, Daniel. "El Estado y el territorio: tres sexenios de políticas urbanas y regionales en México (1970-1988)", *El Economista mexicano*, Vol. XX, No. 2/3, octubre- diciembre 1988 y enero-marzo 1989, El Colegio Nacional de Economistas, México, 1988 y 1989.
- INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Estado de Michoacán. Resultados preliminares, Aguascalientes, México, 2000.
- LENIN, Vladimir. *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de la formación del mercado interno para la gran industria*. Ed. Progreso, Moscú, URSS, 1974.
- LIPIETZ, Alain. *El capital y su espacio*. Siglo XXI Editores, México, 1979.
- NUMMERT, Gail. "Zacapu: industrialización, urbanización y crecimiento", en *Estudios Michoacanos*, Carlos Herrejón (coordinador), COLMICH, Zamora, 1986.
- PALACIOS, Juan José. *La política regional en México*. Ed. Universidad de Guadalajara, Guadalajara Jalisco, 1989.
- RAMÍREZ, Blanca. *Nuevas tendencias en el análisis regional*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México, 1991.
- ROFMAN, Alejandro. *Dependencia, estructura de poder y formación regional en América Latina*, Ed. Siglo XXI Editores, México, 1974.
- SÁNCHEZ, Adolfo. *El centro-occidente de México, desarrollo regional, economía y población*, Colección: La estructura económica y social de México, IIEc, UNAM, México, 1994.
- SPP. *México: desarrollo regional y descentralización de la vida nacional. Experiencias de cambio estructural 1983-1988*, SPP, México, 1988.
- VARGAS, Guillermo y José L. NAVARRO. "El desarrollo regional en México: tendencias recientes y perspectivas", en *Ciencia Nicolaita* No. 3, CIC, UMSNH, Morelia, 1993.
- VERDUZCO, Gustavo. "Crecimiento urbano y desarrollo regional: el caso de Zamora, Michoacán", en *Revista Interamericana de Planificación*, Vol. XVIII, No. 71, septiembre de 1984.
- ZEPEDA, Jorge. "Investigación marxista y región: consideraciones metodológicas", en *Contribución* No. 1, enero de 1983, Escuela de Economía, UMSNH, Morelia, 1983.